



MANIZALES
+GRANDE

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACION EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA N° 007-2020.

En Manizales, a los siete (7) días del mes de julio de 2020, siendo las 12:00 md, se reunieron en la sala de juntas de la Empresa Municipal para la Salud EMSA, los siguientes Servidores Públicos; a saber: doctor **MAURICIO CARDENAS REMIREZ**, Gerente, abogado **NESTOR FABIO VALENCIA TORRES**, Profesional Especializado Gestión Jurídica, doctora **ANGELA MARIA OSORIO AGUIRRE**, Profesional Universitario Gestión Contable y Presupuestal y el doctor **MARCELO OSORIO CASTRO**, Profesional Universitario Gestión Administrativa, con el fin de dar apertura a la Audiencia Pública de Adjudicación del contrato de prestación de servicios para **CONTRATAR LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS TANTO PARA EL GERENTE (1) COMO PARA LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA (6) SUPLENTE (6), LOS SEGUROS PARA DAÑOS MATERIALES DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DE EMSA, LA POLIZA DE MANEJO GLOBAL ESTATAL PARA TODOS LOS FUNCIONARIOS, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL PARA DAÑOS A TERCEROS, Y LA POLIZA TODO RIESGO PARA EL VEHICULO DE PLACAS OUC 037 DE PROPIEDAD DE EMSA**, de conformidad con las especificaciones determinadas en la invitación. Se hace constar que a esta audiencia NO se hace presente ningún oferente. Se procede entonces, por parte de los servidores públicos intervinientes, a hacer un recuento del procedimiento adelantado para la selección del contratista en la convocatoria N°. 007-2020, de la siguiente manera:

Se publicó el día 03 de junio de 2020 aviso que contenía la información sobre el objeto y las características esenciales de la convocatoria pública N°. 007-2020 en la página web de la entidad y el Secop.

Mediante Invitación en Convocatoria Pública No. 007 de 2020, debidamente publicada en el Secop y la página web de la entidad, se dispuso que el día ocho (08) de junio de 2020 se daría apertura a la citada convocatoria pública, cuyo objeto ya se ha citado con anterioridad, que ampara los perjuicios causados a terceros y/o a la Empresa Municipal para la Salud, EMSA, a consecuencia de acciones o actos imputables a uno o varios de los asegurados, así como por perjuicios o responsabilidad fiscal y gastos de defensa en que se incurra por alguno de ellos; así como por los daños materiales de los bienes propiedad de EMSA, entre otros, contenidos en la respectiva invitación.

Como se indicó en la invitación ya mencionada, el día 08 de junio de 2020 hora 10:00 a.m. se dio lugar a la apertura de dicha convocatoria, habiéndose levantado el acta respectiva, documento que fue publicado en la página web de la entidad y el Secop.



EMSA – LOTERIA DE MANIZALES
Calle 51C Carrera 15B Piso 3 - Barrio La Asunción
PBX: (57+6) 8841927 Línea de Atención al Cliente 01 8000 968 333
Manizales – Caldas – Colombia
emsa.loteriademanizales@gmail.com
emsa@loteriademanizales.com
www.loteriademanizales.com



**MANIZALES
+GRANDE**

Igualmente, como se señaló en la invitación el día 11 de junio de 2020 hora 10:00 a.m. se celebró audiencia informativa, cuyo objeto fue el de oír las inquietudes de los interesados y así precisar el contenido y el alcance de la invitación, dejándose constancia que a esta diligencia no se presentó persona alguna interesada en la misma; sin embargo el día 12 de junio de 2020 las siguientes compañías de seguros; SOLIDARIA DE SEGUROS, LA PREVISORA SEGUROS Y AXA COLPATRIA, presentaron observaciones mediante correo electrónico, las dos primeras dentro del término establecido y la última el 16 de junio de 2020, a las cuales se les dio repuesta dentro de la oportunidad y fueron debidamente publicadas en la página web de la entidad y en el Secop.

Se generaron modificaciones en los slips técnicos, con ocasión a las respuestas dadas, para lo cual se generó la adenda Numero 1, publicada en el Secop y Pagina web de la entidad.

El día 23 de junio de 2020, hora 12:00 m.d se procedió a la diligencia de cierre de convocatoria pública N°. 007-2020 ya referenciada, levantándose el acta respectiva por los servidores públicos competentes y, en consecuencia, encontrándose que no hubo propuestas en físico, así mismo se procedió a revisar el correo electrónico dispuesto para la recepción de propuestas hallándose una, así:

PROPUESTA No. 1 UNICA AXA COLPATRIA S. A.

Archivo No. 1, del folio 1 al 76.

Archivo No. 2, del folio 77 al 355.

Archivo No. 3, del folio 356 al 376.

Archivo No. 4, del folio 377 al 382.

EL VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA AXA COLPATRIA S. A. ES POR LA SUMA DE \$22.496.388. pesos (VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS)

Según el contenido de la resolución 034 de 2016 de EMSA, se conformó un comité de compras y un comité evaluador y encargado de realizar la evaluación de las propuestas en los procesos contractuales que adelanta la entidad, en toda contratación superior a 250 SMMLV y de verificar el cumplimiento de los requisitos Técnicos, Jurídicos y Financieros de la convocatoria y los factores de escogencia.

Así las cosas, para el 26 de junio de 2020 se procedió por parte del comité evaluador designado por la gerencia, a realizar el respectivo estudio de evaluación, el cual fue



EMSA – LOTERIA DE MANIZALES
Calle 51C Carrera 15B Piso 3 - Barrio La Asunción
PBX: (57+6) 8841927 Línea de Atención al Cliente 01 8000 968 333
Manizales – Caldas – Colombia
emsa.loteriademanizales@gmail.com
emsa@loteriademanizales.com
www.loteriademanizales.com



**MANIZALES
+GRANDE**

publicado en la página web de la entidad y en el Secop, otorgándose la siguiente calificación:

AXA COLPATRIA											
POLIZAS	Valor con IVA	Porcentaje	Calificación factor técnico			Calificación factor económico			Apoyo a la Industria Nat	Total Calificación	Calificación por ponderación
			Amparos	Cláusulas	Total	Deducible	Prima	Total			
Daños Materiales	\$ 1,083,196	20%	300	300	600	200	100	300	100	1,000	200
Responsabilidad Civil	\$ 704,219	20%	300	300	600	200	100	300	100	1,000	200
Manejo Global	\$ 612,671	10%	300	300	600	200	100	300	100	1,000	100
RC Servidores publicos	\$ 19,718,137	40%	300	300	600	200	100	300	100	1,000	400
Automoviles	\$ 378,166	10%	300	300	600	200	100	300	100	1,000	100
Total	\$ 22,496,388	100.00%	1,500	1,500	3,000	1,000	500	1,500	500	6,000	1,000

CONSOLIDADO

PROPONENTE	CALIFICACIÓN (PUNTAJE OBTENIDO)
Axa Colpatría Seguros	1.000

Así mismo, en el estudio de evaluación respectivo, se concluyó:

Con lo anterior, podemos concluir que la propuesta presenta por Axa Colpatría Seguros se ajusta técnica y financieramente al proceso, con primas incluido IVA de \$22.496.388.

De un puntaje general de 1000 puntos, la propuesta UNICA 1 presenta por AXA Colpatría obtuvo una calificación de 1000 puntos.

Por lo tanto, la propuesta UNICA 1 presentada por AXA Colpatría obtuvo el mayor puntaje general de calificación, cumple con los requisitos exigidos en la invitación y se ajusta al presupuesto oficial de la entidad.

Por lo anteriormente expuesto, y encontrándose presente en esta diligencia el doctor **MAURICIO CARDENAS RAMIREZ**, Gerente de la Empresa Municipal para la Salud EMSA, manifiesta que está de acuerdo con la evaluación realizada por el comité designado y acoge las conclusiones consignadas en el informe de evaluación, quien procede ahora a **ADJUDICAR** en esta audiencia pública, a **AXA COLPATRIA S.A** con NIT 860.002.184-6,



EMSA – LOTERIA DE MANIZALES
 Calle 51C Carrera 15B Piso 3 - Barrio La Asunción
 PBX: (57+6) 8841927 Línea de Atención al Cliente 01 8000 968 333
 Manizales – Caldas – Colombia
emsa.loteriademanizales@gmail.com
emsa@loteriademanizales.com
www.loteriademanizales.com



MANIZALES
+GRANDE

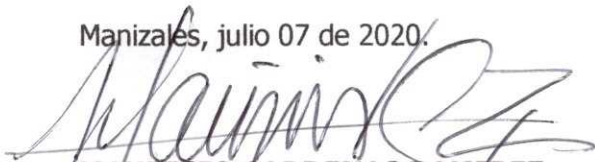
para **CONTRATAR LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS TANTO PARA EL GERENTE (1) COMO PARA LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA (6) SUPLENTE (6), LOS SEGUROS PARA DAÑOS MATERIALES DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DE EMSA, LA POLIZA DE MANEJO GLOBAL ESTATAL PARA TODOS LOS FUNCIONARIOS, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL PARA DAÑOS A TERCEROS, Y LA POLIZA TODO RIESGO PARA EL VEHICULO DE PLACAS OUC 037 DE PROPIEDAD DE EMSA;** con las especificaciones determinadas en la propuesta con vigencia de SIETE (7) meses, contados desde el 13 de julio de 2020 a las 00:00 y hasta el 13 de febrero de 2021 a las 24:00 horas, (previo pago de las estampillas Pro Universidades y Pro Adulto Mayor); termino este que podrá prorrogarse según lo aconsejen las especiales necesidades de EMSA; contrato que se adjudica por un valor de \$22.496.388 **(VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS)** incluido IVA.

El valor del contrato será cancelado por EMSA, dentro los 30 días calendario siguiente, previa presentación por parte del contratista de la cuenta de cobro y expedición de las pólizas y previo informe del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento del mismo.

Teniendo en cuenta que el oferente no se hizo presente a esta Audiencia Pública de adjudicación, deberá procederse a la notificación personal en los términos del código Contencioso Administrativo.

Se da por terminada la diligencia de Audiencia Pública siendo las 2:30 pm y se firma por los que en ella intervinieron.

Manizales, julio 07 de 2020.


MAURICIO CARDENAS RAMIREZ
Gerente


MARCELO OSORIO CASTRO
P.U. Gestión administrativa


NESTOR FABIO VALENCIA TORRES
P. E. Gestión Jurídica


ANGELA MARIA OSORIO AGUIRRE
P.U. Gestión Contable y Presupuestal



EMSA - LOTERIA DE MANIZALES
Calle 51C Carrera 15B Piso 3 - Barrio La Asunción
PBX: (57+6) 8841927 Línea de Atención al Cliente 01 8000 968 333
Manizales - Caldas - Colombia
emsa_loteriademanizales@gmail.com
emsa@loteriademanizales.com
www.loteriademanizales.com